EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Persecutiones sunt necessariae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

{Núm. 891} BUENOS AIRES, LUNES 15 DE OCTUBRE DE 1832. {Precio 3 reales.}

POLITICA.

EXTRANGEROS.

Si la filantropia fuese general en todos los hombres y en todos los pueblos la palabra extrangeros desapareceria de los diccionarios. El género humano es incapaz de esa perfeccion: los vicios á que estamos sujetos nos obligan á ciertas clasificaciones, sin las cuales serian mayores nuestras desgracias. Lo que se llamó edad de oro, estado primitivo de la naturaleza, es una quimera, una novela: se dividieron desde el principio las familias, formaron tribus, despues naciones; jamas hubo paz entre ellas: los libros sagrados y las historias profanas acreditan esta verdad. Si de las pasiones nacen los hechos heroicos, ellas tambien son una fuente prodigiosa de abominaciones y crìmenes: estas son enfermedades de los pueblos como de los individuos. De aquì la necesidad de las leyes políticas, civiles y entre naciones.

Cada asociacion tuvo sus pactos: sin ellos no hubieran podido subsistir. Donde no hay regla fija, todo es desorden y confusion. En mi concepto tienen sus reglamentos los salvages en sus hordas. No serà la Carta Magna; pero muy bien puede ser que esas ordenanzas, cuanto mas simples, sean mas conformes con el derecho de la naturaleza. Tal vez esos pequeños códigos varìan poco del decalogo. Me fundo para presumirlo, en que la ley divina está escrita en el corazon de todos los mortales.

En sociedades grandes ó pequeñas, debiendose vivir conforme á los pactos establecidos, era consecuencia natural que no se admitiesen en su seno personas que no estuviesen sujetas á ellos. Podia negarseles la entrada, ó espelerlos en el momento que hubiesen entrado; esta no podia rotularse una injuria. Sì lo era, clasificarlos por enemigos, sacrificarlos á la ira de los dioses, alimentarse de sus carnes. Se nota en la antiguedad sobre esto una variacion espantosa. En unos lugares el huesped era un ser sagrado: se le acogia, se le lavaban los pies, se le obsequiaba con lo mas regalado de la casa. Tenemos egemplos de ello en el Genesis. En otros se les reputaba por criminales, sugetandolos á penas espantosas. Leémos los casos en historiadores muy antiguos. Echemos un velo sobre los siglos remotos. No es tiempo de ostentar una erudicion inutil al objeto que nos proponemos. Contentemonos con esplicar cual es el verdadero extrangero, sus derechos y obligaciones, la autoridad sobre él del poder ejecutivo.

No es extrangero el que ha jurado sus pactos en una nacion, manifestó su ánimo de permanecer en ella, cumplió con los cargos pùblicos políticos y militares. Estas gentes no se distinguen de los nacidos en el pais, y una buena politica los nivelaria perfectamente. Los mas grandes estados se formaron de extrangeros. Asi comenzó Roma y muchas repúblicas de la Grecia. Pastoret refiere lo que era el extrangero en Atenas y en Lacedemonia. El espartano se asociaba con el capaz de soportar sus rudas costumbres. Bárbaros fueron los ascendientes de los hombres ilustres que hoy ocupan el mediodia de la Europa. Tacito refiere como se introdujeron; Gibbon como dominaron y se hicieron dueños de esas fèrtiles comarcas. Vengamos mas à nuestro hemisferio. Extrangeros han sido los ciudadanos del Norte de América, y ellos compusieron esa prodigiosa pobiacion: 2,700,000 habitantes se han aumentado á 12,000,000.

En este artículo nos contraemos á los extrangeros propiamente dichos; á los que corresponden à otras naciones; á los que no tienen ánimo de radicarse entre nosotros; á los que están de trànsito por corto ò largo tiempo; á los que pueden dejar libremente el pais cuando les convenga. A estos les hemos de recordar lo que se les debe y nos deben, para que en ningun caso tengan por duras ni estrañas las providencias del Gobierno. ¿Quien calumniará á una administracion que avisa con prudencia antes de corregir.

Las naciones civilizadas abren sus puertos y sus ciudades al viajero curioso, al activo comerciante, al sabio que por todas partes quiere estudiar al hombre y la naturaleza. Desde que entran en el pais les garantiza la vida, la religion, las propiedades. No consiente que se les insulte, se les agravie, se les engañe, se les sorprenda. Los proteje en sus tratos, giros y negociaciones. Les auxilia con cuanto es necesario y que pueden hallar en su patria. Los recomienda á los tribunales de justicia. En cuanto á la propiedad real y á la propiedad individual, no se distinguen del nacido en el pais; antes bien tienen alguna preferencia.

Queda el extrangero sujeto desde su ingreso á las leyes civiles y criminales dèl estado. Si no se puede delinquir contra él, tampoco él es libre á delinquir. Esta es la perfecta armonia de los derechos y obligaciones. En cuanto á la polìtica, debe abstenerse de tomar la mas pequeña parte en los negocios de la república; y sobre todo huir mucho de las facciones.

Fijemos principios elementales en esta materia. El poder polìtico es el derecho que tiene uno de ejercitar ciertas funciones en servicio del estado, sea que las egercite en su propio nombre, componiendo parte de la nacion, sea que obre á nombre de esta en virtud de comision que se le ha delegado al efecto. Estos pensamientos de un nuevo publicista son en el todo conformes con los mios. Cuando el pueblo nombra, usa de la soberania; cuando el individuo egercita el nombramiento, es un delegado de la soberania. A estos dos actos se reduce todo el derecho público. Es una consecuen-

cia forzosa, que el extrangero, para quien es comun el derecho civil, le es absolutamente entredicha el político: ni puede nombrar ni ser nombrado.

Pero por lo comun ellos se alistan en ciertas banderas; promueven las revoluciones; fomentan á los díscolos; procuran el trastorno de los gobiernos legitimos y son los agentes de los conspiradores. Olvidan que en una república antigua el hecho solo de introducirse en las asambleas populares, se castigaba con pena de la vida.

No se habla de todos los extrangeros: hay muchos pacificos, indiferentes á las contiendas interiores; hay muchos tambien sumamente honrados, que anhelan por la tranquilidad pûblica, como los mejores patricios. Ellos conocen que sin órden y en anarquia, ni el comercio es seguro, ni la industria puede prosperar, y que sus capitales corren el mayor riesgo. No asi aquellos aventureros que desde la miseria se elevaron de un momento á otro á fortunas prodigiosas, bajo la sombra de gobernantes de quienes podian disponer; gentes que nunca pueden estar contentas con una administracion racional, que no consiente escandalosos monopolios; negociantes á quienes la prodigalidad, los vicios, ò los sucesos desgraciados arruinaron: estos necesitan un trastorno y por tanto lo desean, haciendo cuanto està de su parte para que venzan los facciosos. No se puede dudar quienes son estos. Hombres sin destinos, aspirantes á empleos, vagamundos à quienes sobran las 24 horas del dia. ¿Quienes pueden unirseles? Los que se hallan en iguales circunstancias. La desgracia es, que el extrangero industrioso, el capitalista, el que tiene un establicimiento fijo, toma muy poca parte en los negocios del gobierno, y es casi indiferente á ellos. Los perturbadores que no trabajan en ninguna honesta industria, forman otra clase de industria desorganizadora. Con tan maligna ocupacion, ó preparan su mismo cadalso ó el cadalso de la patria.

Despues de la revolucion de Francia, los extrangeros, en cuyo favor se habian dictado leyes, tratáron de minar el nuevo régimen, siendo secretos espias de los enemigos del estado. Lebrun, en un discurso elocuentisimo, representô á la Convencion el atroz delito y sus consecuencias. El decreto fué formidable y el último suplicio la pena establecida contra tamaño atentado. Nosotros, tomando un partido menos rigoroso; prevendriamos, que el extrangero, que directa ó indirectamente concurriese á reuniones, planes ó proyectos de anarquizar la república, fuese inmediatamente espelido sin que fuese un obstáculo á ello reclamar perjuicios en sus negociaciones, giros ò creditos pendientes Siendo el delito enteramente probado, ya es incuestionable que estaban comprendidos en la pena de los traidores.

Es cosa muy rara y digna de notarse, que en los paises extrangeros el americano no representa ni quiere representar. Vienen aqui los de extraña familia con cuello erguido, voz altisonante, tono magistral y decisivo á disponer de la administracion, á censurarla, á vender proteccion, á reunir facciosos, á trocar el carácter de negociantes con el de Señores. Es llegado la época en que se desengañen. No se consentirá que niguno se mezcle en nuestros negocios. Si quieren ser amigos, sepan ser huespedes. Si abusan de la hospitalidad, que tan generosamente les hemos frequeado, bastará una órden para hacerlos salir del pais.

Grócio, ese maestro del derecho de gentes, no podia olvidar los derechos y obligaciones de los extrangeros. Recomendándolos mucho, les advierte al mismo tiempo cuanto deben abstenerse de tomar parte en los asuntos del gobierno. De los Misios, que querian incorporarse en los de un pueblo que los habia acogido, dice Herodoto que la pretension se tuvo por insolente y atrevida: Valerio Máximo juzga que fue retribuir un mal por un bien. Y si la solicitud era incorporarse para sostener el gobierno ¿que dirian de los que conspiran á dislocarlo? Dos motivos innobles pueden ser la cosa. La ambicion irracional de mandar en todo pais en que se hallen: la secreta envidia de los progresos del estado. Hay hombres á quienes no es soportable la dicha de otros. Hay hombres que no solo quieren concluir con sus semejantes, sino tambien con los pueblos, y si posible fuese con el linaje humano. Necio será el que en su seno abrigue esas vivoras.

INTERIOR.

BUENOS-AYRES.

DOCUMENTO OFICIAL.

Laguna Grande de Salinas, setiembre 7 de 1832.

Al Sr. Inspector y Comandante General de las armas, Brigadier General D. Enrique Martinez.

En mi parte, datado á 13 de agosto anterior, en que comuniquè á V. S. los triunfos obtenidos el seis y nueve del mismo sobre los indios enemigos, dije á V. S. teniamos noticias que todos los dispersos se estaban reuniendo al norte de la Sierra Curamalal con el cacique Chocorí, que tendria como doscientas lanzas, pudiendo por ello volver à juntarse hasta cuatrocientas entre este, Cumiú y Quiñigual, que se habian escapado: que habiamos echado nuestros bomberos para saber de cierto donde se hallaban para batirlos y concluir con ellos, cuyo resto de enemigos era lo único que nos quedaba de este lado del rio Colorado.

La reunion de los enemigos no tuvo efecto como lo habìamos creido; pues Cumiú hizo su retirada, disperso por el Colorado abajo, y Quiñigual arriba por el camino de Chile, á quienes perseguimos hasta las atravesias, sin poderles dar alcance por su precipitada fuga; por cuya razon, y debiendo dar descanso á las caballadas de la division, retrogradamos para no perder de vista al cacique Chocorì, que por perseguir à aquellos lo habìamos dejado à nuestra retaguardia. El veinte y ocho del citado agosto nos comunicò el comandante de la Guardia Argentina haber descubierto el punto donde se hallaba el expresado Chocorì. El mismo dia se puso en marcha la division, y al siguiente á la madrugada fueron batidos el cacique Chocorì y su fuerza, dejando en el campo como cuarenta muertos, entre ellos dos caciques y un capitanejo, como trescientas cabezas de ganado, doscientos caballos, seiscientas ovejas y setenta personas de las familias. Los perseguimos á los que escaparon, corriendolos hasta seis leguas de distancia, sin poderles dar alcance, porque iban en una vergonzosa fuga.

Recomiendo á S. E. la constancia y bravura de los oficiales y soldados que estan á mi cargo, como igualmente la comportacion de los caciques Caniullan, Rondeado, Melin,

Aton, Calvitrur, Quirquilef, Manguin, Cayul, Curiqueu, Quilaleu, Riuqueu, Eguenupil, Carilaf, Antileu, Cheuquepil, Millaclem, Llanquiguem, Antilafquem, Quimeñ, Guaiquinecul; y capitanes Calfun, Epil, Guaiquibil, Colomil, Caniguam, Quichalevi, Quiñiguam, Juanico, Loncoñ, Lincoleo, Guaiquil, Guanchulé, Quechan, chan, Quechaqueu, Venancio, Pichipil, Quiñenguer, Eueñun, Elmen é Ynaipil.

Por lo expuesto, verá el Sr. Inspector General que el campo está enteramente libre de indios enemigos hasta el otro lado del rio Colorado.

La division ha regresado á sus antiguas posiciones; y hoy se ha ya situado en Salinas Grandes, invernando las caballadas hasta la resolucion de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Delgado.

AVISO OFICIAL.

El vecino hacendado de Monsalvo, D. Gregorio Perero, ha hecho donacion al Estado de tres caballos para el servicio de la frontera, el Gobierno, habiendo admitido la donacion, ha dispuesto se le den las gracias por su generosidad.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 15 DE OCTUBRE DE 1832.

Cada nuevo triunfo de nuestras armas sobre los indios enemigos es un aumento de seguridad y de garantia para la riqueza territorial de esta y demas provincias argentinas; y por lo mismo debe ser celebrado con igual entusiasmo por todos los pueblos de la República. El Sr. Comandante Delgado se ha hecho acreedor á la gratitud pública por sus incesantes desvelos en una empresa, en que ha contribuido eficazmente el Sr. Comandante de la Guardia Argentina por las noticias acertadas que le ha transmitido, asi como sus oficiales, soldados, y caciques amigos por su valor personal.

A todos ellos se deben las gracias mas expresivas por haber egecutado de un modo tan satisfactorio las órdenes del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, cuya administracion, gloriosa por tantos acontecimientos memorables, no lo será menos por haber puesto á la poblacion del campo al cubierto de cualquier amago y peligro.

El Sabado por la tarde, el Sr. Bonpland se embarcó para volver al territorio de Misiones, donde se propone pasar algun tiempo para completar sus colecciones de historia natural, y fundar un establecimiento agricola. Los habitantes de Misiones, para quienes el Sr. Bonpland conserva una particular aficion, deben felicitarse de contar con los trabajos de tan ilustre naturalista.

CORRESPONDENCIA.

Sr. editor del Lucero.

Sírvase V. insertar en su acreditado periódico la siguiente contestacion que dá el comisario Insua al comunicado que apareció entre dos luces, el sàbado 13 del corriente, firmado por el *Sr. D. José Maria Casal.*

Muy Sr. mio: la vara que á V. se le quitó, y que tanto defiende, estaba sobre el mostrador, ella existe ahora en el despacho del Sr. Gefe; tiene todas sus demarcaciones, como tambien dos lineas menos, y el contraste falsificado.

Queda de V. atento servidor y B. S. M.

Manuel Insua.

☞ Por falta de lugar no hemos podido publicar en este número el comunicado del Sr. Casal, que insertaremos en el pròximo.

PUERTO.

ENTRADAS.

Bergantin nacional *General Rondeau*, de Valparaiso en 30 dias, á Dowdall y Lewis.

Bergantin francés *Bearnais*, de Talcahuano en 45 dias.

Id inglés *Cognac Packet*, de Cadiz y Rio Janeiro.

Goleta paquete oriental *Rosa*, de Montevideo el 11, á D. Carlos Galeano.

Bergantin goleta nacional *Jacinta*, de Patagones, á J. A. Riveiro.

SALIDA.

Bergantin goleta *Gobernador Rosas*, para Rio Grande.

Id. americano *Algerine*, para Nueva York.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 11.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. Hipólito Acosta	— R Makinley	—Monsalvo	D. Joaquin Suarez 232 Pedro Castro 6 José Maria Peña 1		239
D. F. Cardoso.	—D. Fermin Cuestas	—Dolores	Agustin Delgado 201 José M. Otamendi 1 Tadeo Soto 1 Ramon Totora 1 José Herrera 2 Mateo Ibarra 1	207	
El mismo	—Id.	—Id.	Lorenzo Sanroman 59 Maria de la Paz 38 José Fuentes 26	123	
D. Benito Gutierres	—D. M. Rodriguez.	—Magdalena	— Francisco Piñero	143	
D Francisco Ojeda	—D. Maximo Blaneo	—Dolores	Juan Baragaño 165 Manuel Ximenes 18 José Adrean Marin 46 Candido Pizarro 3	282	
D. Silverio Martinez	—D. Joaquin Martinez	—G. de Lujan	Francisco Frias 6 Franc° X. Montolla 22 Pablo Martinez 10	38	
D. Pedro Carranza	—D. Manuel Laprida	—Cañuelas	— Gervacio Ballesteros	30	
D. Vicente Vazquez	—D. Juan Ovalle	—Arrecifes	Juan A. Linares 104 José M. Rodriguez 6 Domingo Carrasco 82 Juan José Cabrera 13 Enrique Farias 2 Manuel Reyes 1	208	
D. C. Rodriguez	—D. J. C. Benavente	Id.	Marcelino Lopez 103 José M. Caceres 92 Eustaquio Bustos 1 Franc. X. Acevedo 1 Pastor Ponce 1		

Buenos Ayres, Octubre 12 de 1832. Está conforme.

Victorica.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DE

MADAMA TOUSSAINT.

El miercoles 17 del corriente octubre la compañia dramatica, despues de una armoniosa sinfonia, executará la interesante comedia en 3 actos titulada:

LAS SEGUNDAS NUPCIAS.

ò

LA CONDESCENDENCIA.

Despues del primer acto madama Toussaint bailará un gran solo en caràcter Turco.

Concluida la comedia dicha Sra. egecutarà un lindo baile sobre unas variaciones del final de la opera de Rossini, *Matilde de Shabran*.

Terminarà la funcion por un divertido Saynete.

La beneficiada al presentarse por segunda vez ante el respetable público de Buenos Ayres, no puede menos de confiar en la indulgencia que le es caracteristica, y que tuvo la dicha anteriormente de dispensarle; protesta no omitir por su parte cuanto esté á sus alcances para procurar complacerlo.

PRECIOS.

Palcos..................10 ps.
Lunetas, cazuelas y bancos 2
Entrada..................1

Los SS. abonados serán preferidos hasta el medio dia.
A las 7½

COMISARIA GENERAL DE GUER RA Y MARINA.

Por superior disposicion se saca á remate para el jueves 18 del corriente, el casco de la Falua del Puerto, que existe en el punto del muelle. Las personas que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina, las que serán abiertas á las doce del indicado dia, publicadas y elevadas á la superioridad para la resolucion que estime conveniente.

Buenos Aires, octubre 13 de 1832.

SE VENDE.

UNA criada, jóven, de buenas condiciones, planchadora de liso, sin vicio ninguno, aseada, y buena para todo servicio interior de una familia acomodada. Su precio en 200 pesos plata, ó lo equivalente en papel. Ocurrase calle de Chacabuco No. 26.

CERVEZA BLANCA

Hay de muy superior calidad, como nunca ha habido, en la fábrica calle de Córdoba N. 73, atras de las Monjas Catalinas, la docena á 14 pesos con las botellas, y devolviéndo otras tantas botellas vacias en el acto de entregar las llenas, á 11 pesos la docena.

El dueño de dicha fábrica espera del patriotismo de los habitantes de Buenos Aires, que darán la preferencia á la elaborada en el pais, sobre la extrangera, siendo igual ó mejor en calidad y aun mas barata. Espera al mismo tiempo que no contribuirán á que la industria del pais sea destruida por la extrangera, y evitarán por este medio de ser eternos tributarios de aquellos.

El que por una preocupacion inveterada, dude de la buena calidad de dicha cerveza de este año, puede cerciorarse probándola, pues la prueba no cuesta dinero.

o15 8p.

Antonio Martin Thym.

JUZGADOS DEL CRIMEN.

EL que quiera ser ordenanza de acaballo de los juzgados del crimen, presèntese en ellos personalmente.

o15.

AVISOS.

IMPRENTA DEL ESTADO.

LA oficina de este establecimiento se ha trasladado provisoriamente â la calle de Chacabuco No. 19 donde podran dirigir sus órdenes los gefes de las administraciones públicas que necesiten sus servicios.

En esta misma imprenta se necesitan dos aprendices.

AMA DE LECHE.

UNA muger blanca, joven, y con perfecta salud se conchava para criar. El que la necesite puede ocurrir à la calle del Comercio No. 220, de la plaza de la Concepcion dos cuadras para Barracas; ò en esta imprenta, que se dará razon.

o8.

AVISO.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, *calle de Chacabuco No.* 19

NUEVO REGLAMENTO DEL RESGUARDO, 1 peso.

ARTICULOS de id. que deben presentarse á todo cap. de buque que entre en el puerto, en cinco idiomas, 1 peso

GEOMETRIA, de D. Avelino Diaz, 7 peso.

ALGEBRA del mismo 5 pesos.

ARITMETICA del mismo 6 pesos.

COLECCION DE DOCUMENTOS relativos á las especies vertidas contra la benemerita provincia de Buenos Aires y su Gobierno por los SS. FERRE, MARIN y LEIVA.

CARTILLAS.

TABLA PARA CONTAR.

REGISTRO OFICIAL de los años 29, 30 y 31.

DEFENSA DEL PRINCIPE DE POLIGNAC, por el Sr. Martignac, traducida al castellano 1 tom. en 8.° 5pesos.

OPUSCULOS DEL SR. DE CHATEAUBRIAND, cidos al castellano, 1 tomo en 8.° 3 pesos.

CATECISMO DE GEOGRAFIA, en 12 2 pesos.

CATECISMO DE ASTETE, en 12, 3 reales.

C. NEPOTIS. Vitae excelent. imperat. con notas latinas 1 tomo en 12, 5 pesos.

EL MISMO con notas castellanas, 1 tomo en 8.° 8 pesos.

AVISO INTERESANTE.

SE venden todos los restos, armazon y mostrador de la tienda y almacen calle de la Plata No. 371 (ô hueco de Lorea,) con un corto principal, que por su situacion crédito y antiguedad es recomendable para toda clase de negocio. Las personas que se interesen en su compra ocurrirán à tratar al martillo de Josè Maria Giadaz y Ca. calle de la Reconquista No. 32.

AVISO DE LA POLICIA.

Toda persona que en lo sucesivo tratase de establecer alguna Confiteria en esta ciudad, se presentarà por escrito á este Departamento para hacerle las prevenciones que corresponde. Buenos Aires, octubre 10 de 1832.

15p.

AMA DE LECHE.

DESEA conchavarse una jóven y sana. En esta imprenta darán razon.

AMA DE LECHE.

DESEA conchavarse una que vive en la calle de la Biblioteca No. 60, adonde puede ocurrirse

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

Consecuente á superior disposicion, se anuncia al público que en la Comisaria General se recibirán propuestas que mejoren las ya hechas para abastecer de carne los cantones de la nueva linea de frontera, incluso el de la Guardia Argentina en Bahia-blanca, con prevencion de que se compraràn tambien ciento cincuenta bueyes puestos en el punto que se indicará, y que será Bahia-blanca ó Arroyo azul. Buenos Aires octubre 2 de 1832.

LITOGRAFIA.

CUADERNO DE PREMIOS MENSUALES.

Desde 1 dia hasta 1 año
Desde el ½ hasta el 3 p. %
Desde 100 hasta 5000 ps.

Compuesto y litografiado por *J. F. Guerrin*, se vende en la LITOGRAFIA del Estado, calle de la Florida No. 94—SU PRECIO 4 PESOS.

PLANTAS DE NARANJA.

LAS mas frutales, à proposito para ingertar; se venden en la calle de Tacuarí No. 33; de San Miguel dos cuadras para el alto.

o8 3p.

SE ha abierto una nueva fábrica de cajones para enterrar cadáveres, de primera, segunda y tercera clase, en la calle de Cuyo No. 218; de la Plaza Nueva media cuadra para el campo, dandolos un 20 por ciento mas acomodados que en ninguna parte.

10 4p.

AVISO AL PUBLICO.

LA rifa anunciada de joyas, perlas y brillantes, y otros articulos de superior calidad; no ha podido efectuarse para el 1.° del corriente, como se anunció: pero se ofrece poner dichas joyas à disposicion del departamento de policia, precisamente el 20 del corriente à fin de que se verifique el dia, que el Sr. gefe tenga à bien determinar. Buenos Aires, octubre 2 de 1832.

o4 3p.

B. Diaz.

NOTICE.

The undersigned Licensed Ship Brokers beg leave to inform their friends and the Public generally that they have entered into partnership for conducting the Ship Brokering Business; and will thankfuly receive any commands at their Office—No. 88 *calle de la Piedad.*

CHARLES R. HORNE.
ALVARO J. DE ALZOGARAY.

AL PUBLICO.

HE aquí el beneficio para los consumidores de la yerba mate de primera superior, trabajada en la fábrica de Huergo.

Desde hoy se dà principio á su venta en los almacenes que se señalan al precio de 10 rs.

Calle de la Florida....	No.	108.
Id. . . . . id.	„	184.
Id. . . Reconquista . .	„	5.
Id. . . , . id,	„	177.
Id. . . Mercado. : .	„	78.
Id. . . Universidad. .	„	70.
Id. . . . . id	„	71.
Id. . . , Cabildo	„	170.
Id. , . Potosí. . .	„	57.
Plaza de las Artes. . .	„	118.
Id. , , , Cuyo, , ,	„	187.
Id, , Reconquista, ,	„	58,
Id, , , , Perú, , ,	„	76,
Id, , , , Cangallo,	„	35,

Esta yerba, con poca diferencia es igual á la del Paraguay selecta, Las personas que creen que en el pais no se podria trabajar tan buena, podràn hacer el cotejo de una y otra, tomàndola sin azucar en mate cimarron. Una yerba paraguaya comun y no selecta es la que servirá para comparar porque la otra aun no està en su verdadera calidad, por falta de estacion. La persona que ha de juzgar de ambas calidades, es preciso que no tenga costumbre en tomar solo de una de ellas, que sea pues la que guste tomar de las dos: finalmente se puede asegurar que ha de haber apasionados por una y otra, y esto sirva de satisfaccion á la industria argentina.

Octubre 12 post. 30

Hay à venta unos utiles de veleria, el que guste tratar ocurra á la casa N. 256 calle de Potosí.
Otubre 13

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

En la tienda calle de la Florida inmediato al No. 20.

Hoi lunes 15 del corriente se rematarán á la mejor postura las existencias de dicha tienda que constan de los siguientes efectos.

Merinos anchos de colores, guantes de hombre finos de algodon y de seda, encajes finos y ordinarios, cachimires de colores, chales de velillo, gacilla &a. pañuelos de varias clases, crespon y blondas, tafetanes, vestidos de cambrai de hilo, id. de punto, medias de seda de algodon y lana, hebillas para cinturon, flores de plumas, botones de seda, cintas, sarga de Malaga, macedonias, esclavinas, tul negro ancho, cuellos bordados &a.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista, n.° 63.

El martes 16 del corriente, à las 11 en punto, se rematarán precisamente y á la mas alta postura, un completo surtido para almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

Azucar de pilon, té imperial en cajas de 6 y 12 libras, porotos de Chile, garbanzos, azafran de Castilla y de Chile, pimenton picante y dulce, cigarros habanos, flor de clavo, café, ginebra de Holanda en fasqueras, velas de esperma, aceite de castor, encurtidos exquisitos, cohetes de la India, sal fina para mesa, harina de N.-A., sardinas, anchovas, piola gruesa, cuchillos y tenedores cabo negro, dichos con punta de todas menas, papel ordinario para envolver, tabaco americano en cuñetes, pitos de yeso chicos y grandes, cera en pasta, id. virgen, pavilo de N.-A., grasa de chancho, tapones para limetas, pasas de uva; y otros muchos articulos que seria largo detallar.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.